ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍAS

Proceso de Soporte

Procedimiento Gestión de Contratación y Convenios

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1428818 de 2020
CONTRATISTA:	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S – NIT. 900561068
CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL CALDAS – NIT. 899.999.034-1
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA COMPLEJIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTROS REGIONALES.
VALOR DEL CONTRATO:	$37.500.000 COP

En atención a lo dispuesto en el **Decreto 1082 de 2015 (Arts. 2.2.1.2.3.1.1 Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación a 2.2.1.2.3.2.11 Protección de los bienes)** y en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Ordenador del Gasto, en su condición de Director del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Caldas, obrando como ordenador del gasto en virtud de la delegación conferida por el Director General de la Entidad, mediante la Resolución 0069 de 2014, deja constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

- Que el contratista constituyó la(s) garantía(s) de Cumplimiento del Contrato, a través de Póliza No. 42-44-101129963 ANEXO No.2, y la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a través de la Póliza No. 42-40-101033426 de Seguros del Estado S.A Anexo No.3, en la cual se puede verificar que ampara los riesgos antes descritos, pactados en la modificación CO1.CTRMOD.5552212 del 10 de febrero de 2021, del contrato CO1.PCCNTR.1428818 de 2020

- Que de acuerdo a lo anterior, se aprueban las garantías por cuanto reúne las condiciones legales y reglamentarias propias del instrumento y ampara los riesgos establecidos para la modificación CO1.CTRMOD.5552212 del 10 de febrero de 2021, del contrato CO1.PCCNTR.1428818 de 2020

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron el 11 de febrero de 2021.

JAIME TREJOS LONDOÑO
DIRECTOR (E) REGIONAL CALDAS

Revisó: Mónica Martínez Gutiérrez- Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Consolidó: Yina Paola Cortés González, Profesional Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas.